



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 5 “SAN ANTÓN-TRAVALON”

En el Centro Social San Antón, sito en la calle Joan Fuster, 6 de Elche, a 29 de febrero de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 5, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión la Concejal-Presidente de Distrito, María Dolores Serna Serrano, asistida por la funcionaria de la Concejalía de Participación y Distritos, Silvia Peral Gómez, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- María Dolores Serna Serrano (Concejal-Presidente del Distrito)
- Yasmina María Morales Burruezo.
- Rafael Fernández García.
- Ramón López Pérez.
- Elena Ruiz Hernández.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- M^a José Martínez Gutiérrez.
- María Gracia Aguilera Rodríguez.
- María Isabel Conde Rosell.
- Teresa Sansano Muñoz.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Diego Navarro Alonso.
- Adrián Velasco Avilés.

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- Josep Martí Gómez Valls.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Carmelo Martínez Martínez.

Del personal municipal:

Técnica de Participación y Distritos: Silvia Peral Gómez.

Secretaria: María del Carmen Martínez López.

Excusa su asistencia:

Vocal propuesto por el Grupo Municipal Socialista: María Soledad López Samper.

La Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, realizando una breve explicación del apoyo administrativo que se va a prestar a las Juntas Municipales desde la Concejalía, conforme al artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y da cuenta de la resolución del nombramiento de la Secretaria asignada al Distrito número 5: M^a del Carmen Martínez López, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. También está presente en dicho acto, Silvia Peral Gómez, Técnica de Distritos, por si surgen dudas sobre el RODJM y su aplicación e interpretación.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 5.

En primer lugar, la Concejal-Presidente da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión del 30 de enero de 2024, en la cual, resultó elegido: Carmelo Martínez Martínez, como representante de la AA.VV. del Campo de Fútbol.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito. La Secretaria procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

La Concejal-Presidente explica, que en el Reglamento no se contempla la posibilidad de la sustitución y delegación de voto, y hace referencia al régimen de funcionamiento de las Juntas Municipales, mediante sesiones ordinarias, cada 3 meses y, extraordinarias, cuando proceda.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

A continuación, se cede la palabra a la Técnica de Participación y Distritos, quien explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme dispone el artículo 11, así como los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen y las causas de incompatibilidades y motivos de cese, que se detallan en RODJM. Refiere, que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se entrega para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, la Concejal-Presidente da por constituida la Junta Municipal del distrito 5.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

La Técnico de Participación y Distritos, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación (mínimo 8 votos). En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad. Se hace referencia, también, a la previsión de la realización de un curso de formación para los Presidentes de los Distritos.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose las siguientes personas:

- Carmelo Martínez Martínez, vocal en representación de las asociaciones del Distrito nº 5.
- Yasmina María Morales Burruezo, vocal propuesto por el Grupo municipal Popular.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Ambos aspirantes a la Presidencia se presentan al resto de vocales y, seguidamente, la Secretaria da paso a la votación a mano alzada de las dos candidaturas presentadas.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Carmelo Martínez Martínez: 6 votos.
- Yasmina María Morales Burruezo: 7 votos.

Al no haber mayoría absoluta, se realiza una segunda votación, de la que se obtiene el siguiente resultado:

- Carmelo Martínez Martínez: 6 votos.
- Yasmina María Morales Burruezo: 7 votos.

Resulta, por tanto, elegida como Presidenta, por mayoría simple: Yasmina María Morales Burruezo.

La Concejal-Presidente le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 5: **Yasmina María Morales Burruezo**.

La Concejal-Presidente anima a todos y todas las vocales a que participen en esta Junta Municipal, y a trabajar en equipo sin tener en cuenta el color político, todo ello en favor del bien del Distrito y recuerda que se cuenta con el apoyo de la Concejalía de Participación y Distritos, para cualquier consulta, duda e incidencia. Así mismo, pone en conocimiento de la existencia de un apartado en la web municipal, donde se colgará toda la información de relevancia para los Distritos, indicando que las comunicaciones serán por medios electrónicos.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:30 horas, del día de la fecha al principio señalada, la Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Concejal-Presidente del Distrito.

María Dolores Serna Serrano
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López
Fdo. Secretaria